SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

REF.: DESIGNA LIQUIDADORES OFICIALES DE SINIESTROS, COMUNICA NUEVAS DIRECCIONES Y CANCELA NOMBRA-MIENTOS.

SANTIAGO, 25 de Mayo de 1982

CIRCULAR Nº 166

Para todas las Entidades Aseguradoras del 1º Grupo y Liquidadores.

SEÑOR GERENTE:

Pongo en su conocimiento que, con fecha 5 de Mayo de 1982, el señor Superintendente ha resuelto lo siguiente :

"Resolución Exenta Nº 075 - S

VISTOS: La facultad que me confiere la letra g) del artículo 3° del D.F.L. N° 251, de 20 de Mayo de 1931 y lo propuesto por las entidades aseguradoras,

## RESUELVO:

1.- Designase como Liquidadores Oficiales de Siniestros para los riesgos de "INCENDIO Y DEMAS RIESGOS" (excluyendo "GARANTIA, RESPONSABILIDAD CIVIL Y FIDELIDAD FUNCIONARIA"), con jurisdicción
en todo el país, a contar de esta fecha y hasta el 30 de Junio de 1982, a
las personas que a continuación se indican :

NOMBRES

DIRECCIONES

BARAONA ORTUZAR, Fernando

Pio X Nº 2384 Depto. 21

Fono: 2238117

SANTIAGO

CLARO LEA-PLAZA, Jorge

San Antonio Nº 418 Of. 506

Fono: 381452

SANTIAGO

**~**√₹

MOLINA DIAZ, Raúl Manuel

Tomás Moro Nº 1690 Depto. 203

Fono: 745842

SANTIAGO

SAAVEDRA PARRA, Arturo

Avda. Kennedy Nº 6483

SANTIAGO

SCHNEIDER BARAHONA, Alber

Eric.

Pasaje Navidad Nº 011, Playa Blanca

ANTOFAGASTA

SILVA DEL PESO, Patricio

Angostura Inglesa Nº 047

Fono: 2205609

SANTIAGO

SIR RIOBO, Rodolfo

Avda. 11 de Septiembre Nº 2214

Depto. 175 Fono: 2511380

SANTIAGO

2.-Comuniquese asimismo que las siguientes personas cambiaron su domicilio :

## NOMBRES

## NUEVAS DIRECCIONES

MANRIQUEZ FRENE, Ricardo

Amberes 1515; Fono: 2233730

SANTIAGO

RAMIREZ MATUS, Manuel

Ecuador Nº 5211 Depto. 1310

Fono: 794730

SANTIAGO

VIVANCO BILBAO, Heriberto

Los Helechos Nº 635, Isla Teja

Fono: 3513

VALDIVIA

3.-Eliminase de la Nómina de Liquidadores Oficiales de Siniestros, a contar de la fecha de esta Resolución a los señores SERGIO ARELLANO ITURRIAGA, INES GOMEZ BRAIN y el señor CARLOS ARMANDO OROZCO URZUA, por haber renunciado a partir de esta fecha.

Reitérase a los señores Liquidadores que dentro de los quince primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que hubieren emitido informes de liquidación, se deberá enviar a esta Superintendencia, de acuerdo a las normas que establece la Cir-

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

cular N° 1605, de fecha 5 de Noviembre de 1980, un resumen de dichos informes en el formulario de "INFORME MENSUAL DE LIQUIDACIONES DE SINIESTROS" que a ella se adjunta.

Comuniquese y archivese

(Fdo.)

ARSENIO MOLINA ALCALDE SUPERINTENDENTE"

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

DOMENGO HERNANDEZ EN ARANZA SECRETARIO GENERAL

La Circular Nº 165 fue enviada para todos los Corredores de Bolsa y Agentes de Valores.